

**GUÍA DE PROCESOS A SEGUIR EN
LA APLICACIÓN SOROLLA PARA
ACTUALIZAR EL NUEVO PRESU-
PUESTO APROBADO PARA EL
EJERCICIO 2017**

Junio 2017



0 INTRODUCCIÓN

El 30 de Junio de 2017 se publicaron los Presupuestos Generales del ejercicio 2017. A lo largo del año 2017 y hasta esa fecha, se habrá ido ejecutando el presupuesto prorrogado del ejercicio 2016.

Existiendo la posibilidad de diferencias entre los créditos de ambos presupuestos y como consecuencia de las reorganizaciones administrativas llevadas a cabo por el actual Gobierno, se ha desarrollado en SOROLLA la funcionalidad que a continuación se describe con la finalidad de imputar al nuevo presupuesto las operaciones realizadas durante el ejercicio.

El proceso a seguir en SOROLLA para efectuar el cambio y actualización del presupuesto prorrogado al presupuesto definitivo aprobado para el año 2017, será el que se especifica a continuación, teniendo en cuenta las distintas situaciones en las que se pueden encontrar las organizaciones usuarias de SOROLLA.

En cualquier caso y antes de realizar cualquier actuación de las que a continuación se describen es ABSOLUTAMENTE NECESARIO REALIZAR UNA “SALVA” DE LA BASE DE DATOS DE SOROLLA por los servicios de informática de la organización para su posterior uso en caso de error en los procesos o situación no prevista en los mismos.

1 NO HAY TRADUCCIÓN DE APLICACIONES

En el caso de que no se produzca ninguna modificación en las aplicaciones presupuestarias (orgánica, funcional, económica) gestionadas por la organización; es decir, que **no exista traducción de aplicaciones**, sino únicamente una modificación en los créditos asignados en el presupuesto aprobado que afecten a aumentos o disminuciones en los mismos. Además, podrán aparecer en el nuevo presupuesto aprobado nuevas aplicaciones que no existían en el prorrogado.

En el caso de modificaciones en los créditos asignados, se hará únicamente una modificación en los créditos iniciales, a través de los documentos contables existentes en el módulo de DOCUCONTA, con clave 020.0 MPG Modificación de Créditos Iniciales y 020.1 MPG/ Anulación de la Modificación de Créditos Iniciales, según se trate de aumentos o disminuciones en los créditos aprobados.

En cuanto a este último caso de disminución de importes en los créditos, convendrá **revisar atentamente** los importes ya gastados con cargo a esas aplicaciones y comprobar que existe crédito suficiente para hacer el ajuste.

2.



Estas comprobaciones se pueden realizar a través de los informes puntuales de “ejecución presupuestaria” existentes en los módulos de Documenta y Justificantes del Gasto.

En el caso de que existan nuevas aplicaciones presupuestarias, no existentes en el presupuesto prorrogado, habrá que darlas de alta en “gestión centralizada de tablas”.

La imagen muestra la interfaz de usuario del software "Gestión Centralizada - [Aplicaciones]". En la parte superior, hay una barra de menú con opciones como "Diario", "Edición", "Ver", "Organización", "Terceros", "Tablas Comunes", "Listados", "SOROLLA2", "Traducción Presupuesto" y "Ver". Debajo de la barra de menú, hay una barra de herramientas con varios iconos, uno de los cuales (un icono de calendario) está rodeado por un círculo rojo y una flecha roja que apunta hacia el campo "Ejercicio" en la sección "Opciones de Búsqueda".

En la sección "Opciones de Búsqueda", se muestran los siguientes campos:

- Oficina Contable: 18103
- Organismo: 103
- Ejercicio: 2.017
- Orgánica: [campo vacío]
- Programas: [campo vacío]
- Económica: [campo vacío]

En la sección "Ordenar por", se muestran tres opciones de radio:

- Orgánica
- Programas
- Económica

En la parte inferior, hay una tabla con los siguientes datos:

Ejercicio	Sección	Orgánica Libre	Programas	Ecc
2.017	18		321M	233
2.017	18		333A	630.00
2.017	18	00	000X	710
2.017	18	00	144A	790
2.017	18	00	144A	791
2.017	18	00	321M	120.00
2.017	18	00	321M	120.01
2.017	18	00	321M	120.02
2.017	18	00	321M	120.03
2.017	18	00	321M	120.04

En la parte inferior derecha, hay una barra de herramientas con los siguientes botones:

- Añadir
- Eliminar
- Grabar
- Cerrar

Una vez que se han dado de alta, se actualizarán los créditos asignados a las mismas en el nuevo presupuesto a través del documento con clave 020.0 MPG Modificación de Créditos Iniciales.

2 HAY TRADUCCIÓN DE APLICACIONES

Estamos en el caso de que se produzca una modificación en las aplicaciones presupuestarias, tanto en su estructura orgánica, funcional o económica, pudiendo desaparecer aplica-



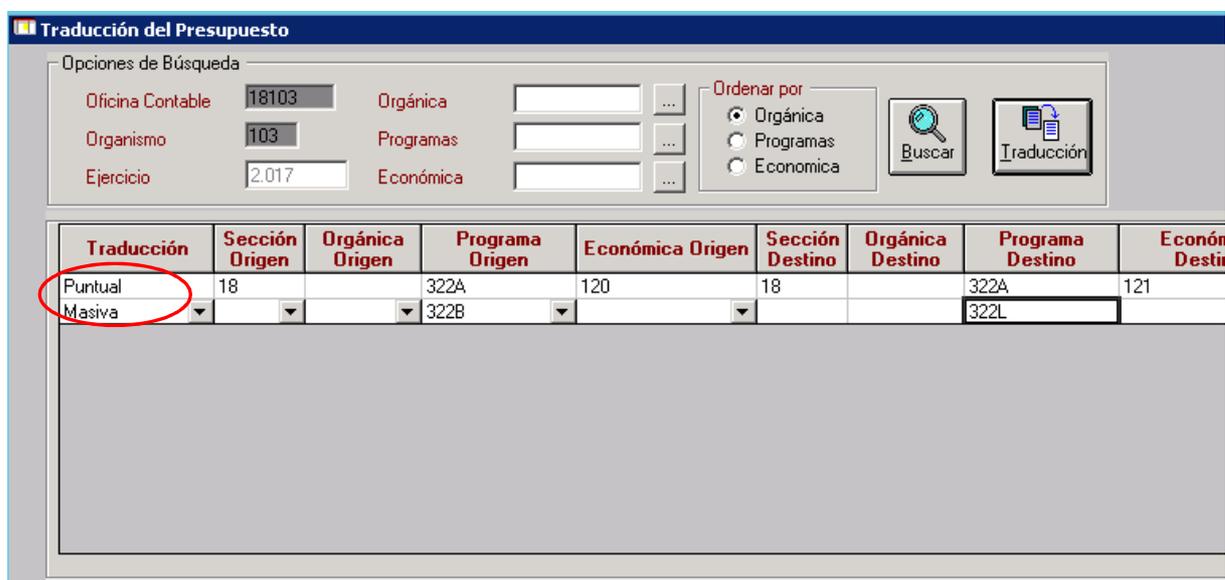
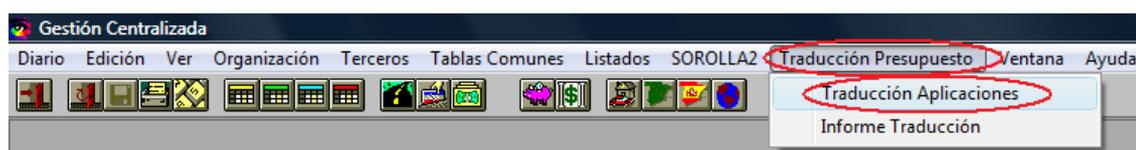
ciones existentes en el presupuesto prorrogado y aparecer otras nuevas en sustitución de aquellas en el nuevo presupuesto aprobado.

En estos casos, habrá que realizar las siguientes tareas y en este orden:

2.1 Traducción de aplicaciones:

En el caso de que se produzcan conversiones de unas aplicaciones por otras, habrá que realizar el proceso de “traducción de aplicaciones”, desde un punto de menú específico habilitado en la “gestión centralizada” dentro del módulo de Administración Tablas/Usuarios:

- Traducción Presupuesto.
 - Traducción aplicaciones.



Aquí caben dos posibilidades: **traducción masiva y traducción puntual.**



2.1.1 Traducción masiva:

Habrá que efectuar una traducción masiva de aplicaciones cuando cambia la sección, la sección/servicio, y/o el programa. Para ello, se añadirán distintas líneas en la tabla de traducción donde se seleccionará tipo de traducción “masiva” y se establecerá la correspondencia una a una entre sección/servicio origen y sección/servicio destino e igualmente entre programa origen y programa destino. Se guarda el cambio y al grabar se crearán automáticamente en las tablas correspondientes las nuevas aplicaciones, tanto la estructura orgánica como la funcional si no estaban dadas de alta previamente, con sus correspondientes marcas de vinculación, así como todas las aplicaciones nuevas traducidas dentro de la tabla de aplicaciones presupuestarias ligadas a esa nueva estructura orgánica o funcional.

Traducción del Presupuesto

Opciones de Búsqueda

Oficina Contable: 18103 Orgánica: [] ...
Organismo: 103 Programas: [] ...
Ejercicio: 2.017 Económica: [] ...

Ordenar por:
 Orgánica
 Programas
 Económica

Buscar Traducción

Traducción	Sección Origen	Orgánica Origen	Programa Origen	Económica Origen	Sección Destino	Orgánica Destino	Programa Destino	Economía Destino
Masiva	[]	[]	322A	[]	[]	[]	322L	[]

2.1.2 Traducción Puntual:

Se efectuará una traducción puntual cuando cambia una aplicación por otra. Para ello, se añadirán tantas líneas como aplicaciones presupuestarias haya que traducir seleccionando tipo de traducción “puntual” y haciendo la correspondencia una a una entre la aplicación origen y la destino. Al igual que en la traducción masiva, se crearán en las tablas de estructuras correspondientes las nuevas aplicaciones.



Traducción del Presupuesto

Opciones de Búsqueda

Oficina Contable: 18103 Orgánica: [] ...

Organismo: 103 Programas: [] ...

Ejercicio: 2.017 Económica: [] ...

Ordenar por:
 Orgánica
 Programas
 Económica

Buscar Traducción

Traducción	Sección Origen	Orgánica Origen	Programa Origen	Económica Origen	Sección Destino	Orgánica Destino	Programa Destino	Ecc. Destino
Puntual	18	[]	321N	120	18	[]	321N	120

2.2 Informe de traducción:

Para poder visualizar la tabla con todas las aplicaciones traducidas existe una opción, pulsando al botón de “Traducción”, donde se volcarán todas las realizadas a la pantalla. Además, para ver más claramente los traspasos realizados se ha confeccionado un informe que podrá obtenerse desde el punto de menú:

- Traducción Presupuesto.
- Informe traducción.



Traducción del Presupuesto

Opciones de Búsqueda

Oficina Contable: 18103 Orgánica: []
Organismo: 103 Programas: []
Ejercicio: 2.017 Económica: []

Ordenar por:
 Orgánica
 Programas
 Económica

Buscar

Traducción	Sección Origen	Orgánica Origen	Programa Origen	Económica Origen	Sección Destino	Orgánica Destino	Programa Destino	Económ Destin
Resultado	18	00	322A	212	18	00	322L	212
Resultado	18	00	322A	620	18	00	322L	620
Resultado	18	00	322A	620.02	18	00	322L	620.02
Resultado	18	00	322A	620.05	18	00	322L	620.05
Resultado	18	00	322A	620.06	18	00	322L	620.06
Resultado	18	00	322A	630	18	00	322L	630
Resultado	18	00	322A	630.02	18	00	322L	630.02
Resultado	18	00	322A	630.05	18	00	322L	630.05
Resultado	18	00	322A	630.06	18	00	322L	630.06

Gestión Centralizada

Diario Edición Ver Organización Terceros Tablas Comunes Listados SOROLLA2 Traducción Presupuesto Ventana Ayuda

Traducción Aplicaciones
Informe Traducción

2.3 Alta de nuevas aplicaciones:

1. En el caso de que existan nuevas aplicaciones presupuestarias, no existentes en el presupuesto prorrogado y no incluidas en el proceso de traducción anterior, habrá que darlas de alta en "gestión centralizada de tablas".



Gestión Centralizada - [Aplicaciones]

Diario Edición Ver Organización Terceros Tablas Comunes Listados SOROLLA2 Traducción Presupuesto Ver

Opciones de Búsqueda

Oficina Contable 18103 Orgánica

Organismo 103 Programas

Ejercicio 2.017 Económica

Ordenar por

Orgánica

Programas

Económica

Ejercicio	Sección	Orgánica Libre	Programas	Ecc
2.017	18		321M	233
2.017	18		333A	630.00
2.017	18	00	000X	710
2.017	18	00	144A	790
2.017	18	00	144A	791
2.017	18	00	321M	120.00
2.017	18	00	321M	120.01
2.017	18	00	321M	120.02
2.017	18	00	321M	120.03
2.017	18	00	321M	120.04

Añadir

Eliminar

Grabar

Cerrar

2.4 Ajuste de importes: Ajustar los importes al nuevo presupuesto a través de los documentos contables existentes en el módulo de DOCUCONTA:

- Documentos 020.0 MPG Modificación de Créditos Iniciales, por los aumentos en las aplicaciones existentes en el nuevo presupuesto con respecto al presupuesto prorrogado y por los créditos asignados en el nuevo presupuesto a las aplicaciones nuevas no existentes en el presupuesto prorrogado. También se actualizarán a través de estos documentos los créditos asignados a las aplicaciones destino que han sido traducidas.
- Documentos 020.1 MPG Anulación de la Modificación de Créditos Iniciales, por las disminuciones existentes en los créditos aprobados en el nuevo presupuesto.



En cuanto a este último caso de disminución de importes en los créditos, convendrá revisar atentamente los importes ya gastados con cargo a esas aplicaciones y comprobar que existe crédito suficiente para hacer el ajuste. Estas comprobaciones se pueden realizar a través de los informes puntuales de ejecución presupuestaria existentes en los distintos módulos.

Además de lo puntualizado anteriormente, habrá que tener en cuenta aquellas modificaciones presupuestarias que se hayan realizado durante el ejercicio en curso, así como los RC de no disponibilidad para aumentar en esos importes los créditos en las aplicaciones presupuestarias afectadas, puesto que en el nuevo presupuesto aprobado ya están ajustados.

2.5 Nueva “salva” de la base de datos.

En este momento se realizará una nueva salva de la base de datos

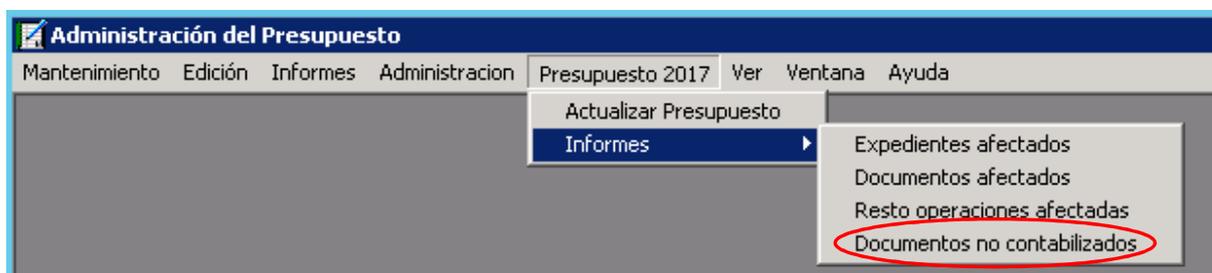
2.6 Ejecución del proceso “Actualización al nuevo presupuesto”.

Este proceso se realizará desde el módulo de **Administración del Presupuesto**.

Antes de lanzar este proceso habrá que comprobar los documentos contables que se encuentran sin contabilizar.

Existe un informe puntual donde se pueden visualizar e imprimir estos documentos, dentro del punto de menú:

- Presupuesto 2017.
 - Informes.
 - Documentos no contabilizados.

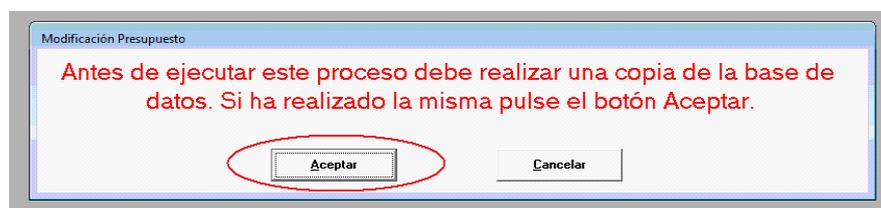
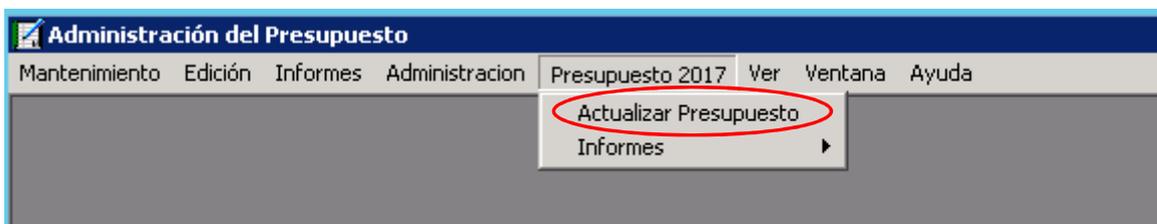




Es conveniente que se encuentren todos los documentos contabilizados, a la fecha de realización del proceso de “actualización al nuevo presupuesto”, de tal manera que la situación contable de SIC y SOROLLA sea la misma, tal como se expone en la nota informativa que se envió a los centros gestores, usuarios de SOROLLA.

Una vez realizadas las actuaciones descritas en el párrafo anterior se ejecutará el proceso de “**Actualización al nuevo presupuesto**” a través de:

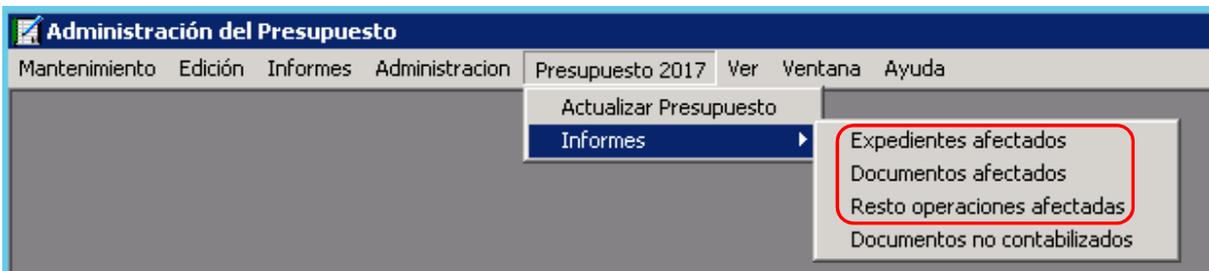
- Administración del Sistema.
 - Administración del Presupuesto.
 - Presupuesto 2017.
 - Actualizar Presupuesto.



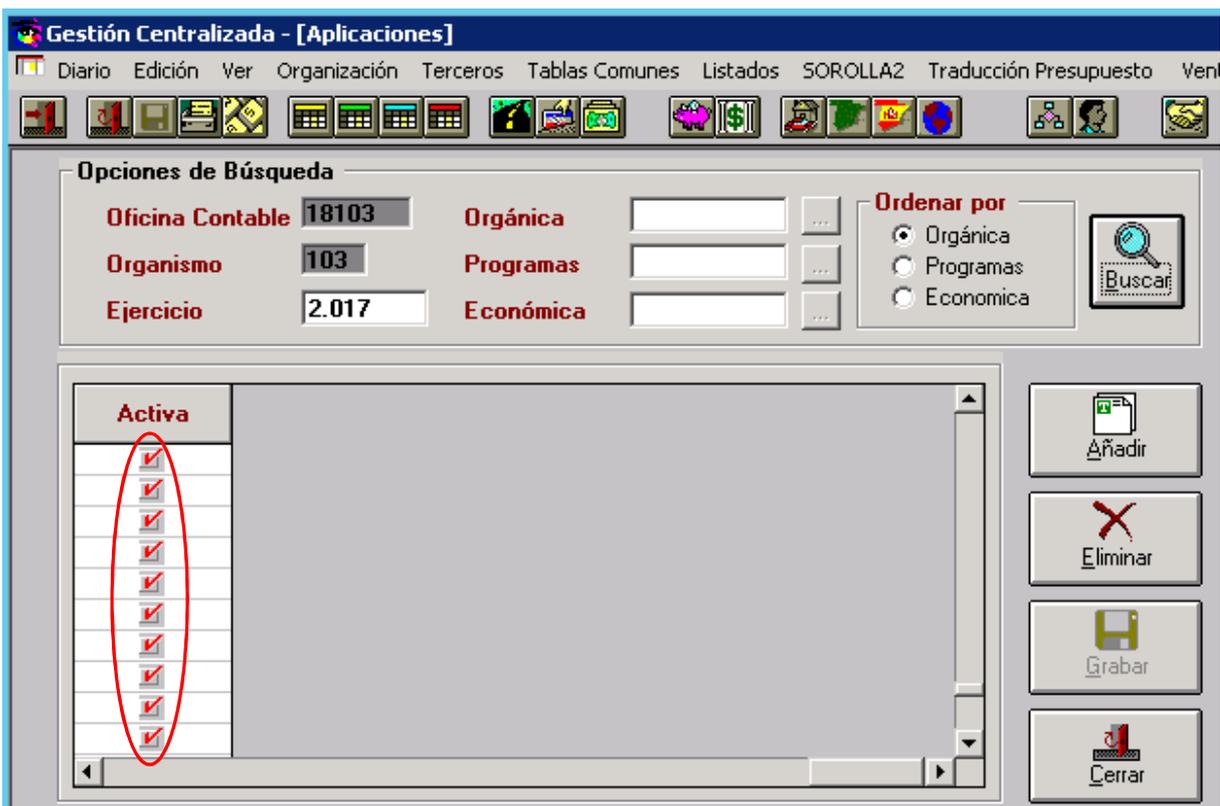
Mediante este proceso de actualización se transforman todas las aplicaciones que han sufrido una traducción, cambiándolas en todos los registros afectados (expedientes, documentos contables, justificantes de gastos, cuentas justificativas, etc...) y se ajustan los importes en la ejecución presupuestaria efectuada desde enero hasta la fecha en que se realice el proceso, actualizando los créditos en las aplicaciones que han sufrido traducción.

Existen unos informes puntuales, dentro del punto de menú “Presupuesto 2017”, donde se pueden visualizar todos los cambios que se han producido en las aplicaciones sobre:

- Expedientes afectados.
- Documentos afectados.
- Resto de operaciones afectadas: imputaciones, cuentas justificativas, aplicaciones del acuerdo de caja fija, etc.



NOTA IMPORTANTE: Además, se aconseja utilizar la opción existente para activar/desactivar las aplicaciones presupuestarias, dentro de la tabla de estructuras de aplicaciones presupuestarias, en una columna que aparece al final de cada línea, con la finalidad de que no muestre al hacer una selección aquellas que han sido desactivadas por estar dadas de baja, evitando posibles errores de selección.





3 MODIFICACIÓN EN LAS VINCULACIONES

En el caso de que exista alguna modificación en las vinculaciones que afecte a aplicaciones presupuestarias, donde ya se haya ejecutado presupuesto a lo largo del ejercicio; puesto que esas marcas de vinculación se actualizan antes de la carga del presupuesto y no se pueden cambiar posteriormente durante la ejecución, es necesario proceder a efectuar una actualización de la ejecución presupuestaria desde la carga del presupuesto para que actualice las bolsas de vinculación a esos niveles.

Para aquellos centros gestores que han tenido “traducción de aplicaciones”, al realizar el proceso de “actualización al nuevo presupuesto” automáticamente queda actualizado su presupuesto con esas vinculaciones, y por tanto no tendrán que hacer nada.

Los centros gestores que no hayan realizado traducción de aplicaciones y que por tanto no han hecho el proceso de actualización al nuevo presupuesto, es decir aquellos que se encuentren en la situación 1, deberán realizarlo, habiendo hecho previamente una salva de la base de datos, desde el módulo de **Administración del Presupuesto**, a través de:

- Administración del Sistema.
 - Administración del Presupuesto.
 - Presupuesto 2017.
 - Actualizar Presupuesto.

